

Sumario

Número 19 - Martes, 29 de enero de 2019 - Año XLI

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Orden de 17 de enero de 2019, por la que se acuerdan actuaciones específicas en memoria democrática en varios municipios andaluces.

9

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Corrección de errores de la Orden de 17 de noviembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de Empresas de Inserción en Andalucía (BOJA núm. 227, de 23.11.2018).

11

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 10 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

13

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 18 de enero de 2019, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se da publicidad al nombramiento de doña Iciar Domínguez Andújar como Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

14



2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 17 de enero de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 15

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 23 de enero de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se modifica la Resolución de 3 de diciembre de 2018, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia. 17

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 8 de enero de 2019, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la categoría de Fisioterapeuta, convocadas mediante la Resolución de 21 de noviembre de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 9, de 15.1.2019). 19

Corrección de errores de la Resolución de 8 de enero de 2019, de la Consejería de Salud, Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Fisioterapeuta, convocadas mediante la Resolución de 21 de noviembre de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 9, de 15.1.2019). 20

Corrección de errores de la Resolución de 8 de enero de 2019, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de las categorías de Técnico/a de Función Administrativa, opciones Economía/Estadística, Organización/Gestión y Sistemas y Tecnología de la Información y Técnico/a de Gestión Documental, Biblioteca y Archivo, convocadas mediante la Resolución de 21 de noviembre de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 9, de 15.1.2019). 21

UNIVERSIDADES

- Resolución de 22 de enero de 2019, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad de la misma a don Rafael Aguilera Portales y a otros. 23

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

- Acuerdo de 17 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se abre un período de Información Pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Luque (Córdoba). (PP. 3338/2018). 24

- Acuerdo de 26 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se abre periodo de información pública sobre expediente de autorización ambiental unificada de proyecto de instalación que se cita, en Deifontes (Granada). (PP. 3366/2018). 26

- Acuerdo de 21 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se abre un período de información pública sobre proyecto que se cita, en el término municipal de Úbeda (Jaén). (PP. 160/2019). 27

- Acuerdo de 15 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Estepa (Sevilla). (PP. 97/2019). 28

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- Resolución de 23 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, de limitación temporal de la actividad de escalada en la zona del Tajo del Búho o Canuto del Arca, sectores los Bordillos, Arapiles, Mosaico y el Panal, y zona bulder del Helechal del 1 de marzo hasta el 31 de agosto (ambos inclusive) durante el año 2019, en el ámbito del Parque Natural del Estrecho. 30

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

- Resolución de 23 de enero de 2019, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento abreviado 422/2016 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla. 34

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 22 de enero de 2019, de la Dirección General de Movilidad, por la que se modifica el Anexo II «Lugares, fechas y horarios de celebración de las pruebas», para la provincia de Sevilla, de la Resolución de 9 de octubre de 2018 y de la Resolución de 10 de diciembre de 2018, por la que se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la Cualificación Inicial de los Conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2019 (BOJA núm. 201, de 17.10, páginas núm. 250-252), y posterior modificación de los Anexos I y II para la provincia de Sevilla (BOJA núm. 245, de 20.12, pág. 257). 35

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 12 de diciembre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de autos núm. 600/2016. (PP. 11/2019). 36

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 17 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 4.1/2013. 38

5. Anuncios**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

Anuncio de 21 de enero 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales. 40

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 17 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 42

Anuncio de 18 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del sector de la construcción. 44

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 16 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública. 45

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 13 de enero de 2019, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de relaciones laborales. 46

Anuncio de 13 de enero de 2019, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de relaciones laborales. 47

Anuncio de 21 de enero de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifican a las entidades citadas actos administrativos relacionados con las subvenciones concedidas, recaídos en los expedientes que se indican. 48

Anuncio de 21 de enero de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 49

Anuncio de 21 de enero de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica a las entidades citadas actos administrativos relacionados con las subvenciones concedidas, recaídos en los expedientes que se indican. 50

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 24 de enero de 2019, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de menos de 1.500 habitantes, correspondientes a la convocatoria 2018, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal. 51

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, por el que se hace pública la relación de subvenciones otorgadas en materia de turismo durante el cuarto trimestre del año 2018, al amparo de la orden que se cita. 57

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

Resolución de 23 de enero de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de entre 1.500 y 20.000 habitantes, correspondientes a la convocatoria 2018, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal. 60

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 23 de enero de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 62

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 63

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Resolución de 24 de enero de 2019, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se publica la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el tercer cuatrimestre del año 2018, superiores a 30.000 euros. 64

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 65

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 66

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 68

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan. 70

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 71

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan. 72

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, de notificación relativa al expediente que se cita, en el término municipal de Écija (Sevilla), en su fase de exposición pública y alegaciones. 73

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas que se cita. 75

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 22 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto-ley 3/2017, de 12 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía. 76

Resolución de 22 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hace pública resolución al amparo del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía. 78

Resolución de 22 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones al amparo del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía. 79

Anuncio de 22 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el cual se da trámite de audiencia, previo al inicio del procedimiento de cancelación de la Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, a las industrias que se citan. 81

Anuncio de 22 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de reconocimiento de discapacidad a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 82

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 378/2018 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. 83

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 23 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 84

Anuncio de 23 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 85

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 28 de septiembre 2018, del Ayuntamiento de Algeciras, sobre anuncio información pública y estudio ambiental estratégico que se cita. (PP. 3336/2018). 87

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 11 de enero de 2019, de la Comunidad de Regantes de Motril (ADA), de convocatoria de Junta General Ordinaria. (PP. 108/2019). 88

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Orden de 17 de enero de 2019, por la que se acuerdan actuaciones específicas en memoria democrática en varios municipios andaluces.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, las actividades dirigidas a la localización, exhumación y, en su caso, la identificación de los restos de personas desaparecidas, víctimas de la represión, deberán ser autorizadas por la Consejería competente en materia de memoria democrática de acuerdo con los protocolos previstos en la ley y con las garantías y procedimientos que se establezcan reglamentariamente.

Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 7.1 del Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra, el Comité Técnico de Coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Posguerra, regulado por Orden de 9 de julio 2013, en sesiones celebradas los días 22 de abril de 2016, 3 de julio de 2017, 18 de enero de 2018, 20 de junio de 2018 y 20 de diciembre de 2018, acordó elevar propuesta para la aprobación, entre otras, de las actuaciones de indagación-localización, delimitación, exhumación, estudio antropológico e identificación genética, si procediera, en las localidades de Padul, Víznar, Tocón de Íllora, Jerez y Alfacar y Cádiz, El Puerto de Santa María, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción y Prado del Rey.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 204/ 2015, de 14 de julio (modificado por el Decreto 142/2017, de 29 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, y a propuesta del Director General de Memoria Democrática,

DISPONGO

Primero. Aprobar, a propuesta del Comité Técnico de Coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Posguerra, regulado por Orden de 9 de julio 2013, las actuaciones de indagación-localización, delimitación, exhumación e identificación genética, si procediera, en las siguientes localidades:

En la provincia de Cádiz:

- Jerez.
- Cádiz.
- El Puerto de Santa María.
- Jimena de la Frontera.
- La Línea de la Concepción.
- Prado del Rey.

En la provincia de Granada:

- Padul.
- Víznar.
- Tocón de Íllora.
- Alfacar.

Sevilla, 17 de enero de 2019

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática,
en funciones

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Corrección de errores de la Orden de 17 de noviembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de Empresas de Inserción en Andalucía (BOJA núm. 227, de 23.11.2018).

Advertidos errores en el texto de la Orden de 17 de noviembre de 2018, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de Empresas de Inserción en Andalucía (BOJA núm. 227, de 23 de noviembre de 2018), se procede a su corrección en los términos que se indican a continuación:

Primero. En la página 55, en el apartado 5.a) del Cuadro resumen de las bases reguladoras de incentivos destinados a financiar la inversión en inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social por el procedimiento de concurrencia no competitiva, donde dice «Importe cierto: 8.000 euros, por cada nueva contratación realizada con persona en situación de exclusión social, (...)», debe decir: «Cuantía máxima: hasta 8.000 euros, por cada nueva contratación realizada con persona en situación de exclusión social, (...)».

Segundo. En la página 58, en el apartado 7.d) del Cuadro resumen de las bases reguladoras de incentivos destinados a financiar la inversión en inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social por el procedimiento de concurrencia no competitiva, donde dice «Administración de la Junta de Andalucía. Porcentaje: 100% (...). La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones: Porcentaje: No.», debe decir «Administración de la Junta de Andalucía. Porcentaje: 0% (...) La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones: Porcentaje: 100%.».

Tercero. En la página 73, en el apartado 7.d) del Cuadro resumen de las bases reguladoras de incentivos destinados a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajos ocupados por personas en situación de exclusión social por el procedimiento de concurrencia no competitiva, donde dice «Administración de la Junta de Andalucía. Porcentaje: 100% (...). La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones: Porcentaje: No.», debe decir «Administración de la Junta de Andalucía. Porcentaje: 0% (...) La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones: Porcentaje: 100%.».

Cuarto. En la página 80, en la letra m) del apartado 22.b).3.º del Cuadro resumen de las bases reguladoras de incentivos destinados a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajos ocupados por personas en situación de exclusión social por el procedimiento de concurrencia no competitiva, donde dice «Abonar durante toda la ejecución del proyecto y, en todo caso, antes de la finalización del plazo de justificación, (...)», debe decir «Abonar durante toda la ejecución del contrato y, en todo caso, antes de la finalización de la justificación, (...)».

Quinto. En la página 91, en el apartado 7.d) del Cuadro resumen de las bases reguladoras de incentivos destinados a la contratación y/o mantenimiento del personal técnico en acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción por el procedimiento de concurrencia no competitiva, donde dice «Administración de la Junta de Andalucía. Porcentaje: 100% (...). La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones: Porcentaje: No.», debe decir «Administración de la Junta de Andalucía. Porcentaje: 0% (...) La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones: Porcentaje: 100%.».

Sexto. En la página 106, en el apartado 7.d) del Cuadro resumen de las bases reguladoras de incentivos destinados a la inserción laboral de personas en situación de exclusión social en el mercado laboral normalizado por el procedimiento de concurrencia no competitiva, donde dice «Administración de la Junta de Andalucía. Porcentaje: 100% (...). La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones: Porcentaje: No.», debe decir «Administración de la Junta de Andalucía. Porcentaje: 0% (...) La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones: Porcentaje: 100%.».

Séptimo. En la página 120, en el apartado 7.d) del Cuadro resumen de las bases reguladoras de incentivos destinados a financiar la asistencia técnica por el procedimiento de concurrencia no competitiva, donde dice «Administración de la Junta de Andalucía. Porcentaje: 100% (...). La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones: Porcentaje: No.», debe decir «Administración de la Junta de Andalucía. Porcentaje: 0% (...) La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones: Porcentaje: 100%.».

Octavo. En la página 122, en el apartado 14.c) del Cuadro resumen de las bases reguladoras de incentivos destinados a financiar la asistencia técnica por el procedimiento de concurrencia no competitiva, donde dice «Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta, firmada y sellada por la persona que actúe en representación de la entidad solicitante y por la entidad bancaria.», debe decir «Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta consignada en la solicitud.».

Noveno. En la página 122, en el apartado 14.f) del Cuadro resumen de las bases reguladoras de incentivos destinados a financiar la asistencia técnica por el procedimiento de concurrencia no competitiva, donde dice «Memoria de la empresa que realizará el servicio incluyendo la justificación de la necesidad y el presupuesto la actividad a realizar.», debe decir, «Memoria de la empresa que ha realizado el servicio incluyendo la justificación de la necesidad y la factura de la actividad realizada.».

Décimo. En la página 122, en el apartado 14, se suprime el apartado g).

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 10 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015),

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de libre designación, Servicio de Fomento del Empleo, código 7062710, adscrito a la Dirección Provincial del SAE de Cádiz, convocado mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 25 de septiembre de 2018 (BOJA núm. 200, de 16 de octubre).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2019.- El Director Gerente, Manuel Caballero Velázquez.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 18 de enero de 2019, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se da publicidad al nombramiento de doña Iciar Domínguez Andújar como Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Por Resolución de 26 de septiembre de 2018, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, BOJA núm. 193, de 4 de octubre de 2018, se anunció convocatoria pública de comisión de servicios para la provisión provisional de la plaza de Jefatura del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Una vez finalizado el procedimiento administrativo previsto en las bases de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en la base octava, en virtud de la competencia que me confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía,

R E S U E L V O

Dar publicidad al nombramiento de doña Iciar Domínguez Andújar como Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria de la Cámara de Cuentas de Andalucía en comisión de servicios por un año, con efectos del día 18 de enero de 2019.

Sevilla, 18 de enero de 2019.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 17 de enero de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 4.1 de la Orden de 28 de junio de 2013, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad (BOJA núm. 133, de 10 de julio de 2013), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación vacante con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña, así como aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, calle Fernando el Católico, número 3, sin perjuicio de lo establecido en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañado de «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, años de servicio, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, destino actual y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cádiz, 17 de enero de 2019.- El Delegado del Gobierno, Juan Luis Belizón Guerrero.

A N E X O

Consejería: Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.
Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
Centro de destino: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior en Cádiz.
Denominación del puesto: Coordinador Gestión Emergencias.
Número de plazas: 1.
Código de SIRHUS: 7797710.
Ads.: F.
Grupo: A1-A2.
Modo de acceso: PLD.
Área funcional: Seguridad.
Nivel C.D: 25.
C. específico RPT: XXXX- 14.629,92 €.
Cuerpo: P-A12.
Experiencia: 2 años.
Localidad: Cádiz.
Otras características: Jornada Especial.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 23 de enero de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se modifica la Resolución de 3 de diciembre de 2018, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia.

El artículo segundo de la Resolución de 3 de diciembre de 2018 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada, vino a disponer la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Existiendo causas que impiden la actuación de algunos de sus miembros, esta Delegación, en uso de las competencias atribuidas por los artículos 43 y 48.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar como vocal titular de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada a don Fernando Lazuén Alcón, dejando sin efecto el nombramiento de doña María Oller Guillén como vocal titular de la comisión. Asimismo, se designa como vocal suplente a doña María Rosario Tamayo Padial, dejando sin efecto el nombramiento de don José Abel de la Fuente Zapatero como vocal suplente de la comisión. En ambos casos la sustitución viene motivada por la existencia de causas de abstención de las personas sustituidas, conforme a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo. Publicar como Anexo II la nueva composición de la Comisión de Valoración tras las sustituciones referidas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 4 del Decreto 2/2019, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en relación con los artículos 112.1,121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 23 de enero de 2019.- La Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidenta:

Doña María de los Ángeles Moreno Vida.

Presidente suplente:

Don José María Jáimez García.

Vocales:

Don Eduardo García Cobos.

Don José Muela Romero.

Don Francisco Javier García Royo.

Don Pablo Manuel Utrilla Fernández.

Don Fernando Lazuén Alcón.

Don Juan Carlos Álvarez Andújar.

Doña María de Los Reyes de María Rojas.

Vocales suplentes:

Don Emilio López Gallardo.

Doña María Rosario Tamayo Padial.

Doña María Nuria Garballo Amate.

Doña María Isabel Rodríguez Reinoso.

Doña María Belén Jiménez Borrego.

Doña Loreto Martín-Moreno Elexpuru.

Doña María Mercedes Pérez Núñez.

Vocal secretario:

Don Sebastián Moya Jiménez.

Vocal secretaria suplente:

Doña Concepción Sánchez Lozano.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 8 de enero de 2019, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la categoría de Fisioterapeuta, convocadas mediante la Resolución de 21 de noviembre de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 9, de 15.1.2019).

Advertido error en el Anexo III de la Resolución de 8 de enero de 2019, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la categoría de Fisioterapeuta, convocadas mediante la Resolución de 21 de noviembre de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 9, de 15 de enero de 2019), se procede a su subsanación con la publicación de Anexo I que incorpora las correcciones oportunas y sustituye al Anexo III de dicha resolución.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

FISIOTERAPEUTA

DESIGNACIÓN	TITULARES		DESIGNACIÓN	SUPLENTE	
	NOMBRE	APELLIDOS		NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	PILAR	PEDRAZA MORA	PRESIDENTE/A	JOSE ANTONIO	OTERO FERNANDEZ
SECRETARIO/A	FRANCISCO JAVIER	BARCIA PEREZ	SECRETARIO/A	ESTHER	DELGADO SOLANA
VOCAL	CRISTINA	POZO ROSADO	VOCAL	ESMERALDA M	SILLERO RUZ
VOCAL	GUILLERMO ALFREDO	OSCOZ MUÑOZ	VOCAL	RAFAEL	JIMENEZ ESQUINAS
VOCAL	MANUELA	MEJIAS RUIZ	VOCAL	MARIA DEL MAR	RAMIREZ GONZALEZ

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 8 de enero de 2019, de la Consejería de Salud, Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Fisioterapeuta, convocadas mediante la Resolución de 21 de noviembre de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 9, de 15.1.2019).

Advertido error en el Anexo III de la Resolución de 8 de enero de 2019, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Fisioterapeuta, convocadas mediante la Resolución de 21 de noviembre de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 9, de 15 de enero de 2019), se procede a su subsanación con la publicación de Anexo I que incorpora las correcciones oportunas y sustituye al Anexo III de dicha resolución.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

FISIOTERAPEUTA

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	PILAR	PEDRAZA MORA	PRESIDENTE/A	JOSE ANTONIO	OTERO FERNANDEZ
SECRETARIO/A	FRANCISCO JAVIER	BARCIA PEREZ	SECRETARIO/A	ESTHER	DELGADO SOLANA
VOCAL	CRISTINA	POZO ROSADO	VOCAL	ESMERALDA M	SILLERO RUZ
VOCAL	GUILLERMO ALFREDO	OSCOZ MUÑOZ	VOCAL	RAFAEL	JIMENEZ ESQUINAS
VOCAL	MANUELA	MEJIAS RUIZ	VOCAL	MARIA DEL MAR	RAMIREZ GONZALEZ

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 8 de enero de 2019, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de las categorías de Técnico/a de Función Administrativa, opciones Economía/Estadística, Organización/Gestión y Sistemas y Tecnología de la Información y Técnico/a de Gestión Documental, Biblioteca y Archivo, convocadas mediante la Resolución de 21 de noviembre de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 9, de 15.1.2019).

Advertido error en el Anexo III de la Resolución de 8 de enero de 2019, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de las categorías de Técnico/a de Función Administrativa, opciones Economía/Estadística, Organización/Gestión y Sistemas y Tecnología de la Información y Técnico/a de Gestión Documental, Biblioteca y Archivo, convocadas mediante la Resolución de 21 de noviembre de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 9, de 15 de enero de 2019), se procede a su subsanación con la publicación de Anexo I que incorpora las correcciones oportunas.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA ECONOMÍA/ESTADÍSTICA

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	FRANCISCO FERNANDO	GILBERT VEGA	PRESIDENTE/A	JAIME	MOLES PEREZ
SECRETARIO/A	MARIA DOLORES	GARCIA DE CASTRO	SECRETARIO/A	ANTONIO	MARIN LARREA
VOCAL	RAFAEL	HIGUERAS ROMERO	VOCAL	JOSE ANTONIO	NAVARRO CABALLERO
VOCAL	SANTIAGO	RODRIGUEZ ORTIZ	VOCAL	CARMEN	CHACON ECHEVARRIA
VOCAL	CELIA	CASTILLO VALVERDE	VOCAL	CONCEPCION	SOLIS BAREA

TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA ORGANIZACIÓN/GESTIÓN

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	FRANCISCO FERNANDO	GILBERT VEGA	PRESIDENTE/A	JAIME	MOLES PEREZ
SECRETARIO/A	MARIA DOLORES	GARCIA DE CASTRO	SECRETARIO/A	ANTONIO	MARIN LARREA
VOCAL	JOSE ANTONIO	RODRIGUEZ BELLO	VOCAL	CELIA	CASTILLO VALVERDE
VOCAL	ROSA MARIA	ANDRES MARGARETTO	VOCAL	CARMEN	CHACON ECHEVARRIA
VOCAL	JOSE ANTONIO	NAVARRO CABALLERO	VOCAL	CONCEPCION	SOLIS BAREA

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de enero de 2019, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad de la misma a don Rafael Aguilera Portales y a otros.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 11 de septiembre de 2018 (BOE de 28 de septiembre de 2018), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Rafael Aguilera Portales en el Área de Conocimiento de Ciencia Política y de la Administración adscrita al Departamento de Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal (plaza 026TUN18).

Don Luis Javier Machuca Casares en el Área de Conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica adscrita al Departamento de Arte y Arquitectura (plaza 062TUN18).

Don Francisco Javier Boned Purkiss en el Área de Conocimiento de Composición Arquitectónica adscrita al Departamento de Arte y Arquitectura (plaza 048TUN18).

Málaga, 22 de enero de 2019.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 17 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se abre un período de Información Pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Luque (Córdoba). (PP. 3338/2018).

Acuerdo de 17 de diciembre de 2018 de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se abre un período de información pública sobre el Proyecto de redistribución de capacidad de molturación de almazara promovido por Almazara de Luque, S.C.A., situado en Glorieta del Convento, s/n, en el término municipal de Luque (Córdoba), con número de expediente: AAU/CO/0023/16, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto; en el artículo 21 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía; así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AAU/CO/0023/16, con la denominación de Proyecto de redistribución de capacidad de molturación de almazara, promovido por Almazara de Luque, S.C.A., en el procedimiento de autorización ambiental unificada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes en relación con la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, la «Valoración de Impacto en la Salud», así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, sitas en: Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro

de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 17 de diciembre de 2018.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 26 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se abre periodo de información pública sobre expediente de autorización ambiental unificada de proyecto de instalación que se cita, en Deifontes (Granada). (PP. 3366/2018).

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7.1 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de autorización ambiental unificada relativo al expediente AAU/GR/032/18 con la denominación «Proyecto de instalación de riego por goteo», en el término municipal de Deifontes (Granada), promovido por Cristina Luisa Martínez Cañavate, a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en aquella.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en Calle Joaquina Eguaras, núm. 2, Planta Segunda, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 26 de diciembre de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 21 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se abre un período de información pública sobre proyecto que se cita, en el término municipal de Úbeda (Jaén). (PP. 160/2019).

AAU/JA/0026/18.

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida el art. 7.1 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, así como de conformidad con el art. 19 del mismo, los arts. 15.1 y 48.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: AAU/JA/0026/18.

Con la denominación: Proyecto consolidación de riego de fincas «Conde de Guadiana».

Promovido por: Cortijo de Guadiana, S.L.

Término municipal de: Úbeda (Jaén)

Afección a la vía pecuaria: «Cordel Camino de Cabra».

En el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada.

Segundo: La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo treinta días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar alegaciones, y en particular, en lo relativo a la ocupación de vía pecuaria, se añadirán veinte días hábiles para tales alegaciones.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en el página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en calle Doctor Eduardo García Triviño López, 15, de Jaén, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 21 de enero de 2019.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 15 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Estepa (Sevilla). (PP. 97/2019).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla competente por razón del territorio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13,1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, relativo a:

Expediente: AAU/SE/227/18/N.

Denominación: Ampliación del RS A) «Sierra de la Cruz», núm. 42.

Emplazamiento: Paraje «Sierra de La Cruz».

Término municipal: Estepa (Sevilla).

Promovido por: Promociones y Construcciones Paraje Santo Cristo, S.L.

Segundo. De conformidad con el apartado 1 del artículo 6, «Participación pública», del Real Decreto Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras: «Para evitar duplicidad de procesos y documentos, cuando la realización del proyecto de investigación o de aprovechamiento de los recursos minerales requiera proceso de evaluación de impacto ambiental, el trámite de información pública incluido en ella comprenderá también la participación pública en relación con la autorización del plan de restauración, siempre que se incluyan los asuntos determinados en el apartado 3 del presente artículo».

Tercero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre la valoración de impacto a la salud y a las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Cuarto. Durante el período de Información Pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/67cad08fa858bdeef0b80c85f6c0f4a0>,

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Quinto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de enero de 2019.- El Delegado, José Losada Fernández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 23 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, de limitación temporal de la actividad de escalada en la zona del Tajo del Búho o Canuto del Arca, sectores los Bordillos, Arapiles, Mosaico y el Panal, y zona bulder del Helechal del 1 de marzo hasta el 31 de agosto (ambos inclusive) durante el año 2019, en el ámbito del Parque Natural del Estrecho.

Visto el Informe Técnico emitido por el Parque Natural del Estrecho en el que se constata el grave riesgo de afección por molestias a nido de alimoche existente en la zona del Tajo del Búho o Canuto del Arca y zona bulder del Helechal, en el término municipal de Tarifa y ámbito del Parque Natural del Estrecho, el cual requiere la adopción de medidas que eliminen dicho riesgo.

Vistas las «Directrices para la Conservación de zonas de nidificación de aves rapaces» elaboradas por la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la cual:

- Se recomienda una distancia media de seguridad en torno a 500-1.000 metros del nido, aumentándola hasta el doble en el caso de águila imperial y alimoche.
- Se considera periodo de máxima vulnerabilidad para el alimoche en la provincia de Cádiz: entre el 1 de marzo y el 31 de agosto.

Resultando I: Que en el ámbito del Parque Natural del Estrecho, en la Sierra de San Bartolomé, zona Tajo del Búho o Canuto del Arca, sectores Los Bordillos, Arapiles, Mosaico y El Panal, y en Sierra Plata en zona bulder del Helechal se desarrolla la actividad de uso público de escalada.

Resultando II: Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 308/2002, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, epígrafe 5.3.2.8. relativo a las Actividades de uso público:

«1. La escalada deportiva se considera compatible con la conservación de los recursos dentro del ámbito de aplicación del Plan, aunque podrá desarrollarse únicamente, en las vías que estén equipadas en la fecha de la entrada en vigor del presente Plan y se realice teniendo en cuenta las exigencias de la avifauna en cuanto a la temporada de reproducción y cría y las áreas de nidificación. En cualquier caso, el Plan Rector de Uso y Gestión regulará esta actividad.»

Resultando III: Que el Decreto 262/2007, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Estrecho y se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, aprobado por Decreto 308/2002, de 23 de diciembre, establece:

- En su epígrafe 3.3.B.i): «El desarrollo de actividades de escalada se realizarán en las zonas que se describen y delimitan, relacionando los puntos de escalada mediante coordenadas UTM, en metros, identificando entre ellas:

«1.3 Zona Tajo del Búho o Canuto del Arca.

1. Sector Los Bordillos

Se encuentran 28 vías equipadas desde el punto X 255034; Y 3997724 hasta el punto X 254899; Y 3997752.

2. Sector Arapiles

Se encuentran 21 vías equipadas desde el punto X 254899; Y 3997752 hasta el punto X 254777; Y 3997785.

3. Sector Mosaico

Se encuentran 32 vías equipadas desde el punto X 254777; Y 3997785 hasta el punto X 254717; Y 3997829.

4. Sector El Panal.

Se encuentran 3 vías equipadas desde el punto X 254679; Y 3997848 hasta el punto X 254651; Y 3997888.

2. Sierra Plata.

2.1. Zona bulder del Helechal.

Se encuentra en el área del triángulo comprendido entre el punto X 248852; Y 3998750, el punto X 248717; Y 3998778, y el punto X 248650; Y 3998879.»

- En su epígrafe 4.2.7.13, referente a «Normas relativas a Uso Público y Actividades turísticas vinculadas al medio natural, actividad Escalada»:

b) El desarrollo de actividades de escalada queda limitado a aquellas zonas descritas y delimitadas en el apartado 3.3.B.j).

Resultando IV: En la zona de la Sierra de San Bartolomé, próximo a la zona de Tajo del Búho o Canuto del Arca, y en Sierra Plata próximo a la zona bulder del Helechal, se localizan zonas de reproducción de aves necrófagas rupícolas. Existe una distancia aproximada de 600 metros desde donde se localiza el nido al punto más lejano de los sectores de escalada en Tajo del Búho o Canuto del Arca (Los Bordillos) y zona bulder del Helechal en Sierra Plata.

Resultando V: El Parque Natural del Estrecho está declarado Zona de Especial Conservación y Zona de Protección Especial para las Aves de la Red Ecológica Europea Natura 2000.

- Según lo dispuesto en el artículo 2.2 del Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados lugares de importancia comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 308/2002, de 23 de diciembre de 2002, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Frente Litoral Algeciras-Tarifa (BOJA núm. 18, de 28 de enero de 2003), en su artículo 2 y en el Decreto 262/2007, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Estrecho y se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, aprobado por Decreto 308/2002, de 23 de diciembre, en su artículo 3, constituyen el Plan de Gestión de esta ZEC a los efectos de lo dispuesto en los art. 41.3 y 45 de la Ley 42/2007.

- No se ha detectado afección relevante en los hábitats y las especies incluidas en el Anexo I (Tipos de hábitats naturales de interés comunitario cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación) y Anexo II (Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Considerando I: Que la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, establece en su artículo 20, relativo a «Situaciones excepcionales de daño o riesgo»:

«Cuando se produzcan daños o situaciones de riesgo para los recursos naturales como consecuencia de circunstancias excepcionales de tipo meteorológico, biológico o ecológico, sean naturales o debidas a accidentes o a cualquier otra intervención humana, las Administraciones Públicas de Andalucía adoptarán las medidas necesarias, incluyendo moratorias temporales o prohibiciones especiales y cualquier otra de carácter excepcional dirigida a evitar o reducir el riesgo, paliar el daño o restaurar los recursos naturales afectados».

Considerando II: Que el Plan de Conservación y Recuperación de las Aves Necrófagas, aprobado por Acuerdo de 18 de enero de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de recuperación y conservación de determinadas especies silvestres y hábitats protegidos, identifica en el apartado 4.4. como una de las principales amenazas para estas especies las molestias, indicando que «las interferencias humanas durante la reproducción, tales como la práctica de actividades relacionadas con el uso público o los trabajos forestales, es otro de los efectos negativos que han aquejado a diferentes especies. De hecho en ocasiones, siguen afectando, comprometiendo el éxito reproductor, de ahí la necesidad de articular medidas de seguimiento, control y vigilancia de nidos y colonias de cría».

Considerando III: Que el Decreto 262/2007, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Estrecho y se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, aprobado por Decreto 308/2002, de 23 de diciembre, establece:

- En su epígrafe 4.2.7.13, sobre Normas relativas a Uso Público y Actividades turísticas vinculadas al medio natural, actividad Escalada:

«c) La Consejería competente en materia de medio ambiente podrá limitar el acceso a aquellas vías donde exista presencia de posaderos o nidos de avifauna, debiendo ser desalojadas cuando así sea requerido por los Agentes de Medio Ambiente o del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA)».

Considerando IV: Que el Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats, establece en su artículo 54. «Actividades tradicionales, de ocio, deporte y turismo activo»:

«1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, las actividades de ocio, deporte y turismo activo, así como las de carácter tradicional que se desenvuelvan en el medio natural, deberán respetar sus valores medioambientales, especialmente las especies silvestres y sus hábitats, así como las condiciones del paisaje.

2. Los órganos competentes en la materia establecerán las normas y limitaciones que hayan de cumplir dichas actividades, en la medida en que supongan un riesgo para las especies silvestres o sus hábitats o interfieran en la reproducción u otros procesos biológicos esenciales.»

Considerando V: Lo dispuesto en el Decreto de la Presidenta 5/2018, de 6 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías y en el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto 107/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública y se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), así como la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad; la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía; la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (BOJA núm. 82, de 17 de julio de 1999) y su Reglamento (BOJA núm. 3, de 25 de abril), y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), por lo que en el ejercicio de las competencias que legalmente tiene atribuidas, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz.

Por todo ello, y en el uso de las atribuciones que me corresponden como Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la provincia de Cádiz, y vista la Propuesta de Resolución suscrita por la Secretaría General de esta Delegación Territorial

RESUELVO

Primero. Establecer una limitación temporal de la práctica de escalada desde el 1 de marzo al 31 de agosto durante el año 2019. Una vez publicada la presente resolución no se podrá realizar la actividad en el periodo señalado en la zona del «Tajo del Búho o Canuto del Arca» y bulder en la zona del «Helechal», concretamente en los siguientes sectores y zonas que se describen y delimitan a continuación mediante coordenadas UTM, en metros, referidas al Huso 30 (Datum ED-50), de acuerdo con lo establecido en el Plan Rector de Uso y Gestión:

1. Sector Los Bordillos.

Se encuentran 28 vías equipadas desde el punto X 255034; Y 3997724 hasta el punto X 254899; Y 3997752.

2. Sector Arapiles.

Se encuentran 21 vías equipadas desde el punto X 254899; Y 3997752 hasta el punto X 254777; Y 3997785.

3. Sector Mosaico.

Se encuentran 32 vías equipadas desde el punto X 254777; Y 3997785 hasta el punto X 254717; Y 3997829.

4. Sector El Panal.

Se encuentran 3 vías equipadas desde el punto X 254679; Y 3997848 hasta el punto X 254651; Y 3997888.

5. Zona bulder del Helechal.

Se encuentra en el área del triángulo comprendido entre el punto X 248852; Y 3998750, el punto X 248717; Y 3998778, y el punto X 248650; Y 3998879.»

Segundo. Considerando que los posibles interesados potenciales, por resultar desconocidos y ser indefinidos, no pueden ser notificados personalmente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, notifíquese la presente resolución con carácter general mediante la inserción y publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Esta resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y es susceptible de modificación o revocación si las circunstancias sobrevenidas y/o los informes técnicos correspondientes así lo aconsejaran para garantizar la correcta conservación de las especies y de los hábitats naturales. Respecto de lo no regulado en ella se estará a lo dispuesto por la normativa ambiental vigente.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, con los requisitos señalados en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo la misma será firme a los efectos que procedan.

Cádiz, 23 de enero de 2019.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 23 de enero de 2019, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento abreviado 422/2016 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 422/2016, interpuesto por Sindicato Médico de Granada contra la Resolución de 13 de mayo de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de libre designación, para el desempeño de las funciones de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Urología en el Complejo Hospitalario Universitario de Granada,

HE RESUELTO

Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados/as para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 23 de enero de 2019.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 22 de enero de 2019, de la Dirección General de Movilidad, por la que se modifica el Anexo II «Lugares, fechas y horarios de celebración de las pruebas», para la provincia de Sevilla, de la Resolución de 9 de octubre de 2018 y de la Resolución de 10 de diciembre de 2018, por la que se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la Cualificación Inicial de los Conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2019 (BOJA núm. 201, de 17.10, páginas núm. 250-252), y posterior modificación de los Anexos I y II para la provincia de Sevilla (BOJA núm. 245, de 20.12, pág. 257).

Mediante Resolución de la Dirección General de Movilidad, de 9 de octubre de 2018, se convocaron pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la Cualificación Inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla la composición de los Tribunales Calificadores, así como las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2019.

Con posterioridad mediante Resolución de 10 de diciembre de 2018, se modificó los Anexos I y II para la provincia de Sevilla (BOJA núm. 245, de 20.12, pág. 257).

Para una mayor operatividad y economía de los recursos, se modifica de nuevo el lugar de celebración de las pruebas para Sevilla (Anexo II), resultando lo siguiente:

ANEXO II

LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

8. Provincia de Sevilla:

Lugar de celebración: Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.
41012 Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de enero de 2019.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 12 de diciembre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de autos núm. 600/2016. (PP. 11/2019).

NIG: 2906942C20160004797.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 600/2016. Negociado: 00.

Sobre: Nulidad.

De: Irena Pulkinena.

Procuradora: Sra. María Manuela Puche Rodríguez Acosta.

Contra: Enrique Niebla Garrones y Batecom Cars, S.L.

Procuradora: Sra. Encarnación Fuentes Pérez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 600/2016 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (Antiguo Mixto núm. Dos) a instancia de Irena Pulkinena contra Enrique Niebla Garrones y Batecom Cars, S.L., sobre nulidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 148/2018

En Marbella, a 26 de junio de 2018. Vistos por Miguel del Castillo del Olmo, magistrado juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, los presentes autos de juicio verbal, seguidos ante este Juzgado bajo el número 600/18, a instancia de Irena Pulkinena, representada por Sra. Puche Rodríguez Acosta, frente a Batecom Cars, S.L., en rebeldía procesal, y Enrique Niebla Garrones, representado por Sra. Fuentes Pérez.

F A L L O

Debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta por Irena Pulkinena frente a Batecom Cars, en rebeldía procesal, y Enrique Niebla Garrones, a quien tengo por allanado al principal pedimento, y en su consecuencia:

a) Se declara la nulidad del contrato de Compra y Venta del vehículo de fecha 4 de enero de 2014, celebrado entre don Enrique Niebla Garrones (vendedor) y la mercantil Batecom Cars, S.L. (comprador), por carecer don Enrique Niebla Garrones de la facultad para la transmisión y venta del mismo.

b) Por efecto de lo anterior, se declara la nulidad de inscripción registral, ordenándose la cancelación en el Registro General de Vehículos a favor de Batecom Cars, S.L., del mencionado vehículo BMW M-6 con matrícula 0985HCJ, y quedando subsistente la inscripción a favor de Irena Pulkinena, legítima propietaria del mismo.

No ha lugar a especial pronunciamiento en costas.
Notifíquese a las partes.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado, del que conocería la Audiencia Provincial, en el plazo de 20 días a partir de su notificación, preparándose ante este juzgado.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de --- ---, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E

Publicación. La anterior Sentencia ha sido dada, leída y publicada por el Ilmo. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe que obra en autos.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Enrique Niebla Garrones y Batecom Cars, S.L., extiendo y firmo la presente en Marbella a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 17 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 4.1/2013.

Procedimiento: Pieza Separada 4.1/2013. Negociado: C3.

NIG: 2906744S20110004121.

De: Letrado Manuel José Guerrero Galán.

Abogado: Manuel José Guerrero Galán.

Contra: Doña Lorena García Merino.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 4.1/2013 a instancia de la parte actora Letrado Manuel José Guerrero Galán contra doña Lorena García Merino sobre Pieza Separada se ha dictado Decreto de fecha 17.1.2019 del tenor literal siguiente:

DECRETO NÚM. 28/2019

Letrado de la Administración de Justicia don Juan Carlos Ruiz Zamora.

En Málaga, a diecisiete de enero de dos mil diecinueve.

(...)

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO

1. Ratificar la declaración de insolvencia con carácter provisional acordada en decreto de fecha 25.7.2013 respecto de doña Lorena García Merino, quedando fijadas las siguientes cantidades pendientes de pago: un resto de principal de 99,00 €, más 110,35 € presupuestados para intereses y costas; devolviendo las presentes actuaciones al estado de archivo provisional en el que se encontraban.

2. Librar los despachos oportunos para intentar notificar por exhortos a la demandada tanto en el domicilio anterior como en los nuevos localizados y a prevención mediante edicto publicado en BOJA.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Santander núm. 2955000064000413, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O.

6/1985, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta del Banco Santander ES55 0049 3569 9200 0500 1274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado doña Lorena García Merino, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diecisiete de enero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 21 de enero 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

Intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería, en los plazos indicados.

Interesado: NIE: X8477761F.
Expediente: 04/259/2018/AP.
Infracción: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
Fecha: 19.11.2018.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo: Diez días para formular alegaciones.

Interesado: NIF: 45.106.905H.
Expediente: 04/273/2018/AP.
Infracción: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
Fecha: 30.11.2018.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo: Diez días para formular alegaciones.

Interesado: NIE: X3494592H.
Expediente: 04/269/2018/AP.
Infracción: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
Fecha: 27.11.2018.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo: Diez días para formular alegaciones.

Interesado: NIE: X8984639B.
Expediente: 04/264/2018/AP.
Infracción: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
Fecha: 21.11.2018.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo: Diez días para formular alegaciones.

Interesado: NIF: 53.635.925V.
Expediente: 04/238/2018/AC.

Infracción: Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 23.10.2018.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: Diez días para formular alegaciones.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 21 de enero de 2019.- El Delegado del Gobierno, José María Martín Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 17 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en calle Barbate, número 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. expediente: 3689/2018/S/CA/510.

Núm. acta: I112018000142260.

Interesado: ZPMC España, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 13.12.2018.

Núm. liquidación: 0482110169835.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 3561/2018/S/CA/508.

Núm. acta: I112018000143674.

Interesado: Spain-Field Development, S.L.

Acto: Requerimiento de subsanación de defecto de representación relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 11.12.2018.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 3203/2018/S/CA/436.

Núm. acta: I112018000124779.

Interesado: Doña María Dolores Campos Cádiz, trabajadora de Arcoval 2005, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 20.12.2018.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 3250/2018/S/CA/466.

Núm. acta: I112018000100026.

Interesado: Don Francisco Jesús Marín Sánchez, trabajador de Montajes Comerciales Vimán, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 21.12.2018.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral

Cádiz, 17 de enero de 2019.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 18 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del sector de la construcción.

Al haber resultado infructuosa la notificación a los interesados de acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o subcontratistas del sector de la construcción (REA), y en virtud de lo dispuesto en los arts. 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relaciona el mismo, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del anuncio, en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo, Camino el Saladillo s/n, de Huelva. La notificación se entenderá producida, con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Así mismo, se informa que, de conformidad con el art. 68 de la mencionada Ley 39/2015, se concede el plazo de 10 días desde la notificación para que se subsane la falta o se acompañen los documentos preceptivos, indicando que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición.

Expediente núm.: INS_2018_71971.

Empresa: Enrique Pérez Jiménez.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Lugar y fecha: Huelva, 26 de diciembre de 2018.

Órgano que dicta el acto: Jefa de Sección de Ordenación Laboral.

Huelva, 18 de enero de 2019.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 16 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado con NIE X2666322R, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180010/2018 que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Interesado: NIE X2666322R.

Acto notificado: Propuesta de resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180010/2018.

Tener por comunicado al interesado con NIE X2666322R de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180010/2018, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 16 de enero de 2019.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 13 de enero de 2019, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de relaciones laborales.

Intentada sin éxito la notificación al interesado de acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social y en virtud de lo dispuesto en los arts. 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relaciona el mismo, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles desde la procedente publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Edif. World Trade Center-Isla de la Cartuja. La notificación, a efecto del cómputo de plazos de interposición de recursos, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Expediente núm.: 2755/2018/S/DGT/149.

Interesado: V.G Eventos, S.L.

Acto notificado: Resolución relativa a procedimiento sancionador por infracción en el orden social en materia de relaciones laborales.

Órgano que dicta el acto: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 13 de enero de 2019.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 13 de enero de 2019, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de relaciones laborales.

Intentada sin éxito la notificación al interesado de acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social y en virtud de lo dispuesto en los arts. 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relaciona el mismo, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de 10 días hábiles desde la procedente publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Edif. World Trade Center-Isla de la Cartuja. La notificación, a efecto del cómputo de plazos de interposición de recursos, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Expediente núm.: 3232/2018/S/DGT/180.

Interesado: Mármoles Clemente Picón, S.L.

Acto notificado: Resolución relativa a procedimiento sancionador por infracción en el orden social en materia de relaciones laborales.

Órgano que dicta el acto: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 13 de enero de 2019.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 21 de enero de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifican a las entidades citadas actos administrativos relacionados con las subvenciones concedidas, recaídos en los expedientes que se indican.

A los efectos previstos en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio que consta en los expedientes, se notifica, por medio de este anuncio, acto administrativo recaído en los expedientes que se relacionan a continuación, referidos a subvenciones.

Se comunica a las entidades que, para conocer el texto íntegro, podrán comparecer, en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sita en la calle Conde de Ibarra, núm. 18, en Sevilla, con código postal 41004.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de las entidades, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, y se proseguirá con la tramitación de la justificación de los expedientes, con la documentación que consta en el órgano gestor.

Expediente: 10015-CS/11.

Beneficiario: Asociación Andaluza de Empresas de Organización Profesional de Congresos (OPC).

CIF: G41353574.

Último domicilio: C/ Laraña, 4, 3.º, 41003 Sevilla.

Acto: Resolución de reintegro.

Fecha del acto: 19.12.2018.

Sevilla, 21 de enero de 2019.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 21 de enero de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad «Infoempresa, S.L.», con CIF núm. B29606498 relativa a la resolución por la que se acuerda la liquidación del expediente de subvenciones 98/2010/F/520, efectuada en el domicilio señalado sito en calle Victoria, núm. 45, bajo B, C.P. 29012-Málaga, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 21 de enero de 2019.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 21 de enero de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica a las entidades citadas actos administrativos relacionados con las subvenciones concedidas, recaídos en los expedientes que se indican.

A los efectos previstos en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio que consta en los expedientes, se notifica, por medio de este anuncio, acto administrativo recaído en los expedientes que se relacionan a continuación, referidos a subvenciones.

Se comunica a las entidades que, para conocer el texto íntegro, podrán comparecer en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sita en la calle Conde de Ibarra, núm. 18, en Sevilla, con código postal 41004.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de las entidades, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, y se proseguirá con la tramitación de la justificación de los expedientes, con la documentación que consta en el órgano gestor.

Expediente: 9011-CA/10.

Beneficiario: Federación de Organizaciones de Profesionales Autónomos y Empresarios (FOPAE).

CIF: G85612745.

Último domicilio: C/ Travesía Téllez, núm. 4, 1.º, 28007, Madrid.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Fecha del acto: 16.5.2018.

Sevilla, 21 de enero de 2019.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 24 de enero de 2019, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de menos de 1.500 habitantes, correspondientes a la convocatoria 2018, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

De conformidad con lo establecido en los artículos, 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; y 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de menos de 1.500 habitantes, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal, correspondientes a la convocatoria 2018.

Sevilla, 24 de enero de 2019.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.

A N E X O

Normativa reguladora y convocatoria:

- Orden de 23 de marzo de 2017, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

- Orden de 25 de abril de 2018, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por la que se modifica la Orden de 23 de marzo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

- Resolución de 8 de mayo de 2018, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones previstas en la Orden de 23 de marzo de 2017, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de

Andalucía de menos de 1.500 habitantes, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

Partida presupuestaria: 0100010000G81A765000001.

Código de proyecto de inversión: 2006001842.

Crédito presupuestario: 2.000.000,00 euros.

Entidades beneficiarias e importe de la subvención:

BENEFICIARIO	NIF	ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
ALÁJAR	P2100100C	REPARACIÓN DE LA PISTA POLIDEPORTIVA	19.999,99
ALAMEDILLA	P1800300D	ADAPTACIÓN FUNCIONAL PARA LA ACCESIBILIDAD EN SEDE GOBIERNO MUNICIPAL	19.998,77
ALBÁNCHÉZ	P0400400H	INSTALACION DE SILLAS SALVAESCALERAS EN CASA CONSISTORIAL	20.000,00
ALBOLODUY	P0400500E	CONSTRUCCIÓN DE ASEOS ADAPTADOS Y REHABILITACIÓN DE LA COCINA EN CENTRO DE MAYORES Y MUJER	20.000,00
ALBONDÓN	P1800500I	SUSTITUCION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL SEDE MUSEO Y SEDE ASOCIACION	20.000,00
ALCARACEJOS	P1400300H	ALCARACEJOS MEJORA DE EDIFICIOS MUNICIPALES 2018	19.648,36
ALCOLEA	P0400700A	ARREGLO DE CASA CONSISTORIAL	20.000,00
ALCUDIA DE MONTEAGUD	P0400900G	CONSTRUCCIO DE NICHOS, COLUMBARIOS Y URBANIZACION EXTERIOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL	20.000,00
ALGAR	P1100300A	ADECUACION Y REFORMA DE ARCHIVO MUNICIPAL	20.000,00
ALHABIA	P0401000E	REFORMAS CASA CONSISTORIAL	19.999,99
ALMEGÍJAR	P1801700D	ADECUACION PARA SALA DE USOS MÚLTIPLES	19.999,99
ARENAS DEL REY	P1802100F	REPARACION DE LA IMPERMEABILIZACION DEL PATIO	20.000,00
ARROYOMOLINOS DE LEÓN	P2100900F	REFORMAS EN EDIFICIO DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	19.966,53
ATAJATE	P2902100C	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN HOGAR DEL JUBILADO	20.000,00
BAYÁRCAL	P0402000D	AISLAMIENTO TERMICO DEL AYUNTAMIENTO	17.782,77
BAYARQUE	P0402100B	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA CENTRO GUADALINFO	19.999,99
BEAS DE GRANADA	P1802500G	MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y ADECUACIÓN DE ASEOS	20.000,00
BEAS DE GUADIX	P1802600E	ADAPTACIÓN DEL HOGAR DEL PENSIONISTA	20.000,00
BEIRES	P0402300H	REHABILITACION DEPENDENCIAS MUNICIPALES	19.975,83
BENADALID	P2902200A	AMPLIACIÓN DE OFICINA AL PÚBLICO	20.000,00
BENALAURÍA	P2902400G	MEJORAS EN EL ACONDICIONAMIENTO TERMICO EN EL EDIFICIO DE LA CASA CONSISTORIAL	18.434,21
BENITAGLA	P0402600A	MEMORIA VALORADA PARA PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	15.200,65
BENTARIQUE	P0402800G	OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL	20.000,00
BÉRCHULES	P1803100E	MEJORAS EN LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCION FRENTE A LA HUMEDAD DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	20.000,00

BENEFICIARIO	NIF	ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
BUBIÓN	P1803300A	MEJORA DE LA ZONA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA SEDE DEL AYUNTAMIENTO PARA ELIMINAR LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES	20.000,00
CABEZAS RUBIAS	P2101500C	ADECUACION EDIFICIO PARA CENTRO JOVEN	19.999,99
CÁDIAR	P1803600D	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA Y ACCESIBILIDAD EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CADIAR	19.999,80
CAMPOFRÍO	P2101900E	COMEDOR ESCOLAR	20.000,00
CASTAÑO DEL ROBLEDO	P2102200I	COLOCACIÓN DE SOLERÍA EN NAVE MUNICIPAL	5.445,00
CASTIL DE CAMPOS	P1400029C	SUSTITUCION DE VENTANAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA	9.836,33
CASTILLEJA DEL CAMPO	P4103000H	REFORMAS EN SEDE DE GOBIERNO LOCAL	19.998,77
CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL	P4103100F	ADECUACIÓN DE NAVE TALLER DE FORMACIÓN	19.999,99
CAZALILLA	P2302700F	MEJORA DEL PATIO DEL C., P.MARTIN PEINADO	20.000,00
CHILLUÉVAR	P2303000J	MEJORA-TERMINACION CENTRO DE FORMACION PARA EMPLEO	19.520,00
COLOMERA	P1805200A	COLOCACION DE ASCENSOR EN EL EDIFICIO DE LA SEDE DEL AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	19.999,99
CORTELAZOR	P2102600J	REFORMA DE VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	15.482,95
CORTES Y GRAENA	P1805500D	ACTUACIONES EN EL CONSULTORIO MÉDICO DEL NUCLEO DE LOS BAÑOS (CORTES Y GRAENA)	20.000,00
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	P2102800F	ADECUACION DE SALA PARA SU USO COMO SALON DE ACTOS	20.000,00
CÚTAR	P2905000B	OBRAS DE MEJORA EN EDIFICIO GUADALINFO	19.999,99
DÓLAR	P1807100A	ARREGLO DE TEJADO, REAPARACION Y ADAPTACION A MINUSVALIDOS BAÑOS DEL AYUNTAMIENTO DE DOLAR	13.448,99
DOMINGO PÉREZ	P1800043J	RENOVACIÓN DE VENTANAS EN EDIFICIO MUNICIPAL	20.000,00
DÚDAR	P1807200I	REFORMA CASA CONSISTORIAL	20.000,00
ENIX	P0404100J	REPARACION LOCAL PARA MAYORES	19.886,82
ESPELÚY	P2303200F	REFORMA Y ADAPTACIÓN DE ASEO EN EL AYUNTAMIENTO	10.194,50
ESTACIÓN LINARES-BAEZA	P2300001A	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN ACCESO A OFICINA MUNICIPAL EN AYUNTAMIENTO Y BIBLIOTECA MUNICIPAL EN CASA DE LA CULTURA	19.828,83
FARAJÁN	P2905200H	REFORMA PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO PARA PRESTACION SERVICIOS SOCIALES	18.285,00
FERREIRA	P1807600J	REFORMA AYUNTAMIENTO DE FERREIRA	18.896,45
FONDÓN	P0404600I	CLIMATIZACION EDIFICIO CONSISTORIAL	20.000,00
FONELAS	P1807800F	REFORMA DE ACONDICIONAMIENTO DE INMUEBLES «SEDES MUNICIPALES Y COLEGIO PUBLICO DE FONELAS(GRANADA)»	19.998,70
GARCÍEZ	P2300040I	REFORMA DEL SALÓN DE PLENOS Y ESCALERAS DE ACCESO	11.776,00
GARROBO, EL	P4104300A	DOTACION PARA ACCESIBILIDAD Y SUSTITUCION DE CERRAMIENTO DEL INMUEBLE «ANTIGUA ESCUELA» DE USO ESCOLAR DE EL GARROBO	19.987,09

BENEFICIARIO	NIF	ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
GOBERNADOR	P1808500A	MEJORA DE LOS INTERIORES DEL EDIFICIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	19.998,90
GRANADA DE RÍO-TINTO, LA	P2103600I	MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL AYUNTAMIENTO	20.000,00
GRANJUELA, LA	P1403200G	ADECUACIÓN OFICINA MUNICIPAL	19.033,38
HIGUERA DE CALATRAVA	P2304100G	MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y REPARACION DE FACHADAS EN AYUNTAMIENTO.	19.999,99
HIGUERA DE LA SIERRA	P2103800E	ADECUACIÓN CASA CONSISTORIAL	20.000,00
HINOJALES	P2103900C	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	20.000,00
HINOJALES	P2304200E	PINTURA Y ADECENTAMIENTO DE LA CASA CONSISTORIAL Y EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES (JUZGADO DE PAZ, GUADALINFO)	20.000,00
HUÉLAGO	P1809800D	CONSOLIDACIÓN Y REPARACIÓN DE CUBIERTA DEL EDIFICIO CASA CONSISTORIAL	20.000,00
HUÉNEJA	P1809900B	CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE HUENEJA	19.445,98
INSTINCIÓN	P0405500J	MEJORA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES: TEATRO MUNICIPAL INSTINCION	20.000,00
IZNATE	P2906200G	OBRAS DE MEJORAS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES	20.000,00
JAYENA	P1810900I	ADAPTACIÓN DE CASA CONSISTORIAL A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, MEJORA ENERGÉTICA Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER	20.000,00
LANTEIRA	P1811900H	CONSTRUCCION MODULO DE 40 NICHOS	18.982,81
LINARES DE LA SIERRA	P2104500J	REHABILITACION EDIFICIO DE ASOCIACION DE MUJERES Y ASOCIACION DE MAYORES DE LINARES DE LA SIERRA	20.000,00
LORA DE ESTEPA	P4105400H	SALA DE COCINA	19.705,00
LUCAINENA DE LAS TORRES	P0406000J	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL	19.900,00
LUPIÓN	P2305700C	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS, MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE ACCESIBILIDAD . CEMENTERIO MUNICIPAL DE LUPIÓN	20.000,00
MADROÑO, EL	P4105700A	REPARACIÓN DE HUMEDADES Y MEJORA EN ACCESO DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	19.999,99
MAIRENA	P1800014A	REFORMA CARPINTERIA EXTERIOR E INTALACIONES DE REFRIGERACION EN EL EDIFICIO CASA DE LA CULTURA DE MAIRENA Y EJECUCION DE DIVISION DE MADERA EN EL EDIFICIO DEL AYTO. DE MAIRENA	20.000,00
MARCHAL	P1812900G	MEJORA DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN MARCHAL 2018	20.000,00
MARINES, LOS	P2104800D	MEJORA EN CASA CONSISTORIAL	20.000,00
MÁRMOL, EL	P7307401E	REHABILITACION DE ESPACIO MULTIUSOS EN EL MARMOL	20.000,00
MORELABOR	P1814100B	ADECENTAMIENTO DEL EDIFICIO DESTINADO A AYUNTAMIENTO DE MORELABOR	20.000,00
MURES	P2300035I	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO DE ESCENARIO, SALA POLIVALENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS.	20.000,00
MURTAS	P1814400F	REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL DE MURTAS	20.000,00
OTÍVAR	P1815100A	REFORMA DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES Y CENTRO GUADALINFO	19.993,20

BENEFICIARIO	NIF	ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
PADULES	P0407100G	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARED EN SALÓN MUNICIPAL DE FIESTAS	20.000,00
PAMPANEIRA	P1815400E	REFORMA, MEJORA DE ACCESIBILIDAD, EFICACIA ENERGÉTICA E INSTALACIONES T.I.C.	20.000,00
PATERNA DEL RÍO	P0407300C	ACTUACIONES EN CASA CONSISTORIAL	20.000,00
PEDRO MARTÍNEZ	P1815500B	ADECUACIÓN EDIFICIO ANTIGUA BIBLIOTECA PARA SEDE CENTRO DE LA MUJER	20.000,00
PEZA, LA	P1815700H	ADECENTAMIENTO DEL EDIFICIO DESTINADO A OFICINA DE DEPORTES Y TURISMO	20.000,00
PICENA	P1800015H	REFORMA INTERIOR DE EDIFICIO MUNICIPAL DE PICENA	20.000,00
PIÑAR	P1816200H	REHABILITACION DEL DEPOSITO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	19.999,99
POLÍCAR	P1816400D	MEJORA ENERGETICA Y ELIMINACION DE INFILTRACIONES EN EL AYUNTAMIENTO DE POLICAR	20.000,00
PÓRTUGOS	P1816600I	ADAPTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES- EDIFICIO AYUNTAMIENTO- PARA USUARIOS CON DISCAPACIDAD	20.000,00
QUÉNTAR	P1817100I	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA CASA CONSISTORIAL	16.796,44
RUBITE	P1817300E	ELIMINACION DE BARRERAS EDIFICIO AYUNTAMIENTO, SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIORES	20.000,00
SALARES	P2908500H	REFORMA EDIFICIO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES Y TÉCNICOS	20.000,00
SANLÚCAR DE GUADIANA	P2106400A	PROYECTO DE MODERNIZACION DEL CEMENTERIO DE SANLÚCAR DE GUADIANA	20.000,00
SANTA BÁRBARA DE CASA	P2106700D	REFORMA DEL EDIFICIO PEDRO CORDERO	13.798,60
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	P1817700F	CONSTRUCCION DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN FASE NUEVA CEMENTERIO MUNICIPAL	20.000,00
SANTA EUFEMIA	P1406100F	ADECUACIÓN SEDE GUADLINFO	19.995,00
SIERRO	P0408400J	MEJORAS EN CASA CONSISTORIAL	19.999,17
SOPORTÚJAR	P1817900B	REFORMA DE LOS VESTUARIOS DE LA PISTA POLIDEPORTIVA	20.000,00
TABERNO	P0408900I	INSTALACIÓN DE APARATOS Y CONDUCCIONES DE CALEFACCIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS	19.421,53
TAHA, LA	P1816300F	ADECUACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE PITRES, Y PINTAR EL EDIFICIO QUE ALBERGA EL AYUNTAMIENTO.	20.000,00
TERQUE	P0409100E	ACTUACIONES EN ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL	20.000,00
TREVÉLEZ	P1818300D	ADECUACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	20.000,00
TURRO, EL	P1800060D	SUSTITUCIÓN TECHOS ESCAYOLA E INSTALACION ELECTRICA SEDE CULTURAL	19.995,00
URRÁCAL	P0409600D	REPARACIÓN EN EDIFICIO CENTRO PARA PERSONAS MAYORES Y DE LA MUJER	13.895,25
VENTAS DE HUELMA	P1818900A	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN LOS CEMENTERIOS DE VENTAS DE HUELMA Y ÁCULA	19.999,80
VÍZNAR	P1819300C	ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO CONSISTORIAL A CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA Y SALUBRIDAD EN EL TRABAJO	13.220,59

BENEFICIARIO	NIF	ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
ZARZA-PERRUNAL, LA	P2100122G	SE TRATA DE REHABILITACION DE TEJADOS ASI COMO ESTRUCTURAS DETERIORADAS EN LA CASA CONSISTORIAL.ELIMINACION DE HUMEDADES EN PAREDES Y TECHOS ASI COMO ACONDICIONAMIENTOS DE PAREDES EN MUY MAL ESTADO.	19.999,31

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, por el que se hace pública la relación de subvenciones otorgadas en materia de turismo durante el cuarto trimestre del año 2018, al amparo de la orden que se cita.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y para general conocimiento,

RESUELVO

Hacer públicas las subvenciones concedidas en materia de turismo que se relacionan en el anexo a la presente resolución durante el cuarto trimestre del año 2018, al amparo de la Orden de 9 de abril de 2018 (BOJA núm. 84, de fecha 3 de mayo de 2018), por la que se convocan para el ejercicio 2018, las ayudas previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017 (BOJA núm. 41, de fecha 2 de marzo de 2017), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Empratur); así como las previstas en la Orden de 15 de julio de 2016 (BOJA núm. 139, de fecha 21 de julio de 2016) por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas del patrimonio natural de las entidades locales andaluzas (FIT).

Jaén, 24 de enero de 2019.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

ANEXO

SUBVENCIONES CUARTO TRIMESTRE 2018. DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS, MODALIDAD CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS (PYMETUR)

Otorgadas a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) andaluzas ya constituidas, con la finalidad de mejorar su competitividad y productividad, así como facilitar su modernización y las prácticas innovadoras.

Financiadas con cargo a la partida presupuestaria que se cita:
1700170000 G/75D/77003/23 A1341001T1 2016000472.

SOLICITANTE	LOC. ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	INV. APROBADA	SUB. CONCEDIDA
HDAG. SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	BENATAE	Rehabilitar de vivienda cueva existente para la creación de dos alojamientos rurales.	168.500,00 €	74.611,80 €
AVENTURA SPORT XAUEN, S.L.U.	QUESADA	Ampliación de la oferta de servicios de turismo activo y modernización del equipamiento.	20.000,00 €	8.856,00 €
GAMEZ FERNANDEZ, JUAN PABLO	LINARES	Ceación de restaurante/bar enfocado al turismo gastronómico tematizado.	161.000,00 €	71.290,80 €
NTRA. SRA. DEL PILAR, S.C.A.	VILLACARRILLO	Creación de un centro de interpretación de la cultura del aceite de oliva que sirva para aumentar el uso turístico de la almazara.	637.695,30 €	200.000,00 €
HOTEL FUENTE REDONDA, S.L.	ÚBEDA	Mejora accesibilidad y modernización de apartamentos Fuente Redonda	38.500,00 €	17.047,80 €
CARMEN HOSTING, S.L.	ÚBEDA	Mejora y modernización del hotel «Las Casas del Consul».	8.839,42 €	3.914,10 €

SUBVENCIONES CUARTO TRIMESTRE 2018. DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS, MODALIDAD CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS (EMPRENTUR)

Otorgadas a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que vayan a constituirse y se inscriban en el registro empresarial correspondiente, o en el caso de personas empresarias individuales autónomas, se den de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, con posterioridad a la solicitud de ayuda y con anterioridad a la fecha de la resolución de la misma, y siempre y cuando el proyecto se desarrolle en Andalucía.

Financiadas con cargo a la partida presupuestaria que se cita:
1700170000 G/75D/77002/23 A1312067T1 2016000588.

SOLICITANTE	LOC. ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	INV. APROBADA	SUB. CONCEDIDA
LEÓN CATENA, JUAN FRANCISCO	ÚBEDA	Creación de escuela y visitas turísticas guiadas para la enseñanza de la elaboración de productos típicos de la gastronomía y artesanía de ubeda.	33.211,56 €	12.723,35 €
HIJOS DE CARMEN RUBIO, S.L.	SILES	Creación de casa rural básica.	59.334,53 €	22.731,06 €
TURISMO AOVE, S.L.	UBEDA	Gestión de servicios turísticos y culturales.	64.930,00 €	24.874,68 €

SUBVENCIONES CUARTO TRIMESTRE 2018. DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS UBICADAS EN ZONAS DEL PATRIMONIO NATURAL DE LAS ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS (FIT)

Otorgadas a Municipios y Entidades Locales Autónomas, a través de sus respectivos órganos de gobierno y administración, de menos de 20.000 habitantes, con el fin de fomentar actuaciones de recuperación y restauración de infraestructuras del patrimonio natural de la Comunidad Autónoma.

Financiadas con cargo a la partida presupuestaria que se cita:
1700170000 G/75D/76505/23 A1632092T1 2016000473.

SOLICITANTE	LOC. ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	INV. APROBADA	SUB. CONCEDIDA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN	LA GUARDIA	Dotación de bancos en los espacios naturales del castillo de la Guardia de Jaén.	6.000,00 €	6.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA	BAÑOS DE LA ENCINA	Valla de protección sendero del «Ladero del Perdón».	31.030,72 €	21.721,50 €
AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ	BEDMAR-GARCÍEZ	Mejoras en el área recreativa del río Cuadros.	71.428,57 €	50.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LARVA	LARVA	Mejora del espacio natural área recreativa «La Cañada».	66.000,00 €	46.200,00 €
AYUNTAMIENTO BÉLMEZ DE LA MORALEDA	BÉLMEZ DE LA MORALEDA	Arreglo y apertura de camino rural para acceso al entorno BIC Torre del Lucero.	53.362,02 €	37.353,41 €
AYUNTAMIENTO CASTILLO DE LOCUBÍN	CASTILLO DE LOCUBÍN	Construcción centro interpretación nacimiento río San Juan.	72.000,00 €	49.996,80 €
AYUNTAMIENTO DE VILCHES	VILCHES	Declaración del monte público «La Zarzuela» (JA-70056-AY) como zona de acampada controlada (ZAC) y área recreativa (AR).	69.425,11 €	48.597,58 €
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES	SANTIAGO-PONTONES	Proyecto observatorio astronómico Don Domingo paraje starlight (el cielo que nos une).	50.000,00 €	35.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO	Adecuación de caminos y construcción de pérgola en mirador turístico del paraje «La Torrecilla».	20.302,59 €	14.211,81 €
AYUNTAMIENTO DE HUESA	HUESA	Instalación de sistema de videovigilancia en zona recreativa de Huesa.	3.230,43 €	3.230,43 €
AYUNTAMIENTO DE JÓDAR	JÓDAR	Recuperación y restauración del lavadero de «El Padrillo».	50.340,23 €	35.238,16 €
AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	PEAL DE BECERRO	Reforma y puesta en funcionamiento del centro de recepción de visitantes de la cámara sepulcral de Toya.	36.573,46 €	25.601,42 €

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 23 de enero de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de entre 1.500 y 20.000 habitantes, correspondientes a la convocatoria 2018, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de entre 1.500 y 20.000 habitantes, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal, correspondientes a la convocatoria 2018.

Normativa reguladora y convocatoria:

- Orden de 5 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de entre 1.500 y 20.000 habitantes, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.
- Resolución de 31 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convoca para el ejercicio 2018 las subvenciones previstas en la Orden de 5 de julio de 2018, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de entre 1.500 y 20.000 habitantes, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

Partida presupuestaria: 0100010000 G/81A/76500/04 01 2017000037.

Código de proyecto de inversión: 2017000037.

Crédito presupuestario: 161.172,87 euros.

Entidades beneficiarias e importe de la subvención:

ENTIDAD	ACTUACIÓN	IMPORTE
Cantoria	REFORMA OFICINA MUNICIPAL RECAUDACIÓN	29.595,00
Macael	REFORMA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	30.000,00
Purchena	EQUIPAMIENTO Y MEDIDAS EFICIENCIA ENERGÉTICA CASA CONSISTORIAL	29.313,46
Tabernas	OBRAS DE MEJORA EDIFICIO SALÓN POLIVALENTE MUNICIPAL	29.200,00
Zurgena	ADECUACIÓN GUARDERÍA MUNICIPAL	30.000,00

Almería, 23 de enero de 2019.- El Delegado del Gobierno, José María Martín Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 23 de enero de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Fundación Sánchez Ramade, con CIF núm. G83904888 y relativa al Acuerdo de Inicio de Reintegro del expediente de subvenciones 98/2010/F/0128, efectuada en el domicilio señalado sito en C/ Plaza Colón, núm. 10, 1.º, CP 14001 Córdoba, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 23 de enero de 2019.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad «Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES)», con CIF núm. G41598335 y relativa a la resolución por la que se acuerda el reintegro del expediente de subvenciones 98/2011/L/2835, efectuada en el domicilio señalado, sito en calle Marie Curie, s/n, CP. 41092, Sevilla, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 24 de enero de 2019.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 24 de enero de 2019, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se publica la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el tercer cuatrimestre del año 2018, superiores a 30.000 euros.

De conformidad con lo previsto en los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 4 y 5 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada ley, a continuación se relacionan los contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el tercer cuatrimestre del año 2018, superiores a 30.000 euros.

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA (EUROS)	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL STAND Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA FERIA DEL SECTOR CÁRNICO «MEAT ATTRACTION 2018»	39.669,42 €	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA XXII EDICIÓN DE LA FERIA AGROALIMENTARIA ECOLÓGICA, BIOCÓRDOBA 2018. LOTE 1	56.566,83 €	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA XXII EDICIÓN DE LA FERIA AGROALIMENTARIA ECOLÓGICA, BIOCÓRDOBA 2018. LOTE 2	43.380,00 €	OPERA BUSINESS DREAMS, S.L.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL STAND Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL SECTOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS «FRUIT ATTRACTION 2018»	34.016,52 €	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VII EDICIÓN DEL CONGRESO GASTRONÓMICO DE ANDALUCÍA SABOR INTERNACIONAL FINE FOOD EXHIBITION-2019, GESTIÓN DE REDES SOCIALES Y APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA AL GABINETE DE PRENSA, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL CONGRESO. LOTE 1	135.000 €	FOCUS BRAND, S.L.U.

Sevilla, 24 de enero de 2019.- El Director Gerente, José Pliego Cubero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004, Córdoba. Tfno. 957 001 000; fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

NIF: 52521246X.

Número de expediente: CO/0269/18.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 27.12.2018 por Caducidad.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Córdoba, 24 de enero de 2019.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

NIF: 00793565L.

Expediente: MA/0613/18.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

NIF: Y3414785N.

Expediente: MA/0618/18.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

NIF: 53689113Y.

Expediente: MA/0639/18.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

NIF: 53656993v.

Expediente: MA/0656/18.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

NIF: 79023008E.

Expediente: MA/0665/18.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

NIF: 75887260W.

Expediente: MA/0666/18.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

NIF: 53371847W.

Expediente: MA/0670/18.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

NIF: X27852447Q.

Expediente: MA/0690/18.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

NIF: 30496300W.

Expediente: MA/0691/18.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

NIF: 25332670X.

Expediente: MA/0692/18.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

NIF: 78969493M.

Expediente: MA/0696/18.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 24 de enero de 2019.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hacen al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

NIF: X7933303M.

Expediente: MA/504/18.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

NIF: 48972948Z.

Expediente: MA/528/18.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

NIF: X3721151G.

Expediente: MA/552/18.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

NIF: 44576417W.

Expediente: MA/561/18.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

NIF: 25584214A.

Expediente: MA/572/18.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

NIF: 53366301E.

Expediente: MA/576/18.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Málaga, 24 de enero de 2019.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
74729439R	ACUERDO DE APERTURA PERÍODO DE PRUEBA	SE/0423/18/SAA

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 24 de enero de 2019.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
47392723G	RESOLUCIÓN	SE/0412/18/SAJ
52665770W	RESOLUCIÓN NO INICIO	SE/0465/18/SAA
28712090V	RESOLUCIÓN	SE/0309/18/SAJ

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 24 de enero de 2019.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
B91930255	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0270/18/SAA
X9438964V	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0271/18/SAA
15405497M	ACUERDO DE INICIO	SE/0559/18/SAJ
28747672H	ACUERDO DE INICIO	SE/0439/18/SAA
29743057D	ACUERDO DE INICIO	SE/0562/18/SAJ

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 24 de enero de 2019.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, de notificación relativa al expediente que se cita, en el término municipal de Écija (Sevilla), en su fase de exposición pública y alegaciones.

Expediente: VP/00310/2018.

Intentada la notificación a los afectados relacionados a continuación, con motivo del Deslinde Parcial en el municipio de Écija, de la Vía Pecuaría denominada Cañada Real de Jimena o de Palma a Écija, en el tramo 1.º, desde la senda de Cañada Baja a Écija hasta el camino de Cañada Real a Mochalejo, en la fase de exposición pública y alegaciones, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación, esta Delegación Territorial considera procedente su publicación en Boletines Oficiales, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NOMBRE Y APELLIDOS	REFERENCIA CATASTRAL	MUNICIPIO/PROVINCIA
FILTER HANS RAFAEL	4941801UG0644S	41439 CAÑADA ROSAL (SEVILLA)
MÉNDEZ RODRÍGUEZ ÁFRICA HEREDEROS DE	41103A00200349	46133 MELIANA (VALENCIA)
GÓMEZ BRAVO PASTORA	S/R	ÉCIJA
PORRAS MARTÍN MARÍA ÁNGELES	S/R	ÉCIJA

TEXTO DEL ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2018, NÚM. 256

«Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se abre un período de información pública sobre el Deslinde Parcial de la Vía Pecuaría denominada «Cañada Real de Jimena o de Palma a Écija», en el tramo 1.º, desde la senda de Cañada Baja a Écija hasta el camino de Cañada Real a Mochalejo, en el término municipal de Écija (Sevilla), en el término municipal de Écija (Sevilla).

Expediente: VP/0310/2018.

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 6 de junio de 1958 y habiendo acordado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, con fecha 21 de septiembre de 2017, el inicio del procedimiento de deslinde parcial de la vía pecuaría «Cañada Real de Jimena o de Palma a Écija», en el tramo 1.º: Desde la senda de Cañada Baja a Écija hasta el camino de Cañada Real a Mochalejo, en el término municipal de Écija (Sevilla), con la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubieran mantenido igual de no producirse la caducidad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA núm. 87, de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo de deslinde de vías pecuarias, relativo al expediente: VP/00310/2018.

Denominación: Deslinde de la Vía Pecuaria denominada Cañada Real de Jimena o de Palma a Écija, en el tramo 1.º, desde la senda de Cañada Baja a Écija hasta el camino de Cañada Real a Mochalejo, en el término municipal de Écija (Sevilla).

Promovido por: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla.

En el procedimiento: Deslinde Parcial de Vía Pecuaria.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de un mes hábil, a contar desde el día siguiente al de su publicación en dicho «Boletín Oficial» de la provincia, otorgándose, además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en la Secretaría General de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos y en los Ayuntamientos de Écija y Cañada Rosal, provincia de Sevilla.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.»

Sevilla, 24 de enero de 2019.- El Delegado, José Losada Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas que se cita.

Resolución de 30 de agosto de 2018, de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas por 25 años al expediente 2017SCA000666HU (Ref. Local 26271) de Cesáreo Rivero Gómez para uso de abrevadero de ganado en la finca Dehesa, del t.m. de El Granado (Huelva), con un volumen máximo anual de 1.608 m³.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.cma.junta-andalucia.es, «Administración Electrónica», «Tablón de anuncios»).

Huelva, 24 de enero de 2019.- El Delegado, José Antonio Cortes Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 22 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto-ley 3/2017, de 12 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), esta Delegación Territorial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación, en los expedientes administrativos sobre la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre de 2017), que se relacionan, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente al día de la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en la C/ Doce de Octubre, s/n (pasaje), C.P. 14071 de Córdoba, para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

NÚM. DE EXPTE.	DNI
29413/18	30437217Y
30274/18	Y0590194M
30677/18	34001130T
30732/18	X6984598G
30985/18	45737563Q
31332/18	74689675G
31541/18	32732088Y
31641/18	48868674E
32045/18	30944556B
32083/18	30813892X
32105/18	30976473G
32158/18	46069734K
32161/18	44364288W
32478/18	31012695R
32661/18	50623551E
32662/18	30820716A
32676/18	30787446Z
32679/18	30984822G
32709/18	30973223C
32972/18	45886583L
32977/18	75706877P
33011/18	44363909Z
33235/18	51215553G
33249/18	30944023F
33369/18	30789170J
33458/18	52486157L
33501/18	Y5404510F
33503/18	25103515G
33506/18	30535421T

NÚM. DE EXPTE.	DNI
33532/18	Y3124526J
33595/18	44367650Y
33606/18	44350670T
33655/18	30528171H
33931/18	09180857Q
44195/18	26978685F
48971/18	30417029N

Advertencia. Transcurrido el plazo concedido, sin que hubiera subsanado las faltas y/o aportados los documentos requeridos, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 68,1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 22 de enero de 2019.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, y en la disposición adicional tercera, de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 22 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hace pública resolución al amparo del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

Habiéndose resuelto por la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, recurso de alzada núm. 175/2018 y núm. 176/2018, en relación con las solicitudes sobre la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (Decreto-ley 3/2017 de 19 de diciembre, BOJA núm. 245, 26.12.2017), formuladas por las personas cuyo DNI se relacionan, y tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

EXPTE.	DNI/NIE	RESOLUCIÓN
3327/2018	49833302F	Estimación recurso de alzada
5790/2018	30822568S	Estimación recurso de alzada

Advertencia. Asimismo, se indica que contra la citada resolución, que agota la vía administrativa, conforme dispone el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en Córdoba en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46, 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 22 de enero de 2019.- La Delegada, María de los Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, y en la disposición adicional tercera, de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 22 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones al amparo del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba las solicitudes sobre la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre (BOJA núm. 245, 26 de diciembre de 2017), formuladas por las personas cuyos DNI/NIE se relacionan, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

EXPTE.	RESOLUCION	DNI/NIE
04410/18	CONCESION	49833142P
14011/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	29519875L
18230/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	30990264H
18297/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	30524941P
18754/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	45745971Y
18861/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	31007895P
19092/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	30801509R
19339/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	30807906G
19912/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	30201967T
19934/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	52995513V
20229/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	26048657F
21746/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	80130191P
22206/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	38810197C
22771/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	30830649T
22852/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	30975802T
23540/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	30954985K
23626/18	CONCESION	32732911R
23657/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	26972119L
24932/18	CONCESION	30993591X
26574/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	45885939L
26801/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	30538295E
27848/18	CONCESION	30959366D
28321/18	DESISTIMIENTO/ARCHIVO	80131762S
28576/18	CONCESION	30801492F
29197/18	DENEGATORIA	Y3464967P
29225/18	DENEGATORIA	31011853X
29507/18	CONCESION	52488133V

EXPTE.	RESOLUCION	DNI/NIE
29621/18	CONCESION	30210893W
30913/18	CONCESION	46272717Y
31141/18	CONCESION	45943227Z
31228/18	DENEGATORIA	14325945G
31655/18	DENEGATORIA	45945566F
31713/18	DENEGATORIA	30823614A
31836/18	DENEGATORIA	Y2694308X
32534/18	DENEGATORIA	X7196639P
32673/18	DENEGATORIA	53077169T
72887/18	CONCESION	80136588B
76548/18	INADMISION	30244259H
77386/18	INADMISION	30433858M
77410/18	INADMISION	45735802A

Advertencia. Asimismo, se indica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, en cumplimiento de los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de referencia.

Córdoba, 22 de enero de 2019.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y en la disposición adicional tercera, de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 22 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el cual se da trámite de audiencia, previo al inicio del procedimiento de cancelación de la Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, a las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82.1 y 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se comunica a las industrias que se citan, el comienzo del trámite de audiencia, pudiendo alegar y presentar los documentos se estimen pertinentes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación. Este trámite es previo al inicio del procedimiento de cancelación de la Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, Sanidad Alimentaria, ubicada en Avenida República Argentina, 34, 1.ª planta, en días laborables de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Núñez de Baena, S.L.

CIF/NIF: B-14491252.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 16.03256/CO.

Último domicilio conocido: Avda. Castro del Río, 66, de Baena (Córdoba).

Titular/Empresa: S. Coop. Andaluza de Los Pedroches Gourmet.

CIF/NIF: F-56031883.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 26.017208/CO.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial Dehesa Boyal, 8, de Pozoblanco (Córdoba).

Córdoba, 22 de enero de 2019.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 22 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de reconocimiento de discapacidad a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Habiéndose intentado la notificación de diferentes actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de discapacidad y no haberse podido practicar; de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por medio del presente anuncio.

NÚM. DE EXPEDIENTES	DESTINATARIO	LOCALIDAD	TIPO DE NOTIFICACION
766-2018-00071785-1	X8842504Q	MOGUER	Citación reconocimiento grado discapacidad
766-2018-00073112-1	29472141X	AYAMONTE	Citación reconocimiento grado discapacidad
766-2018-00077930-1	44225903P	HUELVA	Citación reconocimiento grado discapacidad

Se pone en conocimiento que disponen de 10 días hábiles para que comparezcan en el Centro de Valoración y Orientación de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en C/ Las Hermandades, s/n, de Huelva, para que les sea asignada una nueva cita. Trascorrida la fecha indicada sin haber comparecido, se dará por cumplimentado el trámite, continuando el procedimiento para su tramitación.

Huelva, 22 de enero de 2019.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 378/2018 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo en el procedimiento ordinario núm. 378/2018 Neg. EU, presentado por la persona identificada por núm. de DNI 28.487.296-W contra la resolución desestimatoria del recurso de alzada de fecha 24 de septiembre de 2018, del expediente SAAD01-41/3064862/2010-61, de solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la persona identificada por núm. de DNI 28.348.777-N, y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Segundo. Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días a partir de la notificación de la presente resolución, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, siguientes a la notificación de la presente resolución.

Sevilla, 24 de enero de 2019.- La Delegada, María de los Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 23 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CA-02248/2017. Matrícula: 1943DGZ. NIF/CIF: B97225429. Co. Postal: 46960. Municipio: Aldaia. Provincia: Valencia. Fecha de denuncia: 1 de septiembre de 2017. Normas Infringidas: 142.8. Ley 16/87, 102.3. Sanción: 201 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 99 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 23 de enero de 2019.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 23 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CA-01106/2018 Matrícula: Nif/Cif: B14980817 Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2018 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001 Euros

Expediente: CA-01183/2018 Matrícula: 9851DZZ Nif/Cif: B91920694 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2018 Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: CA-01187/2018 Matrícula: 7007HGC Nif/Cif: B11512506 Co Postal: 11550 Municipio: CHIPIONA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: CA-01340/2018 Matrícula: Nif/Cif: B72310089 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: CA-01534/2018 Matrícula: 1277CDK Nif/Cif: B93231363 Co Postal: 29001 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: CA-01535/2018 Matrícula: 1277CDK Nif/Cif: B93231363 Co Postal: 29001 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 142.16 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: CA-01651/2018 Matrícula: 7951FZL Nif/Cif: B11930476 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 04 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: CA-01652/2018 Matrícula: Nif/Cif: B11930476 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 04 de Diciembre de 2017 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: CA-01779/2018 Matrícula: 7048CLW Nif/Cif: B11930476 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: CA-02072/2018 Matrícula: 1421BNR Nif/Cif: 28875327T Co Postal: 11550 Municipio: CHIPIONA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sancion: 201 Euros

Expediente: CA-02077/2018 Matrícula: Nif/Cif: B11930476 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: CA-02097/2018 Matrícula: Nif/Cif: B11930476 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: CA-02132/2018 Matrícula: 3876BCN Nif/Cif: 75815779M Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: CA-02159/2018 Matrícula: 7048CLW Nif/Cif: B11930476 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: CA-02160/2018 Matrícula: 4483BZB Nif/Cif: B11930476 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: CA-02249/2018 Matrícula: 1843HRL Nif/Cif: B90211087 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: CA-02257/2018 Matrícula: Nif/Cif: B41708280 Co Postal: 41950 Municipio: CASTILLEJA DE LA CUESTA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: CA-02162/2018 Matrícula: 0644BZY Nif/Cif: X6737305F Co Postal: 30550 Municipio: ABARAN Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 11 de Agosto de 2018 Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01 Euros

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 23 de enero de 2019.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 28 de septiembre 2018, del Ayuntamiento de Algeciras, sobre anuncio información pública y estudio ambiental estratégico que se cita. (PP. 3336/2018).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Primero. Aprobar, inicialmente, el Plan de Sectorización del Sector de Suelo Urbanizable no Sectorizado "Cortijo de San Bernabé", y Estudio Ambiental Estratégico, promovido por la mercantil Cortijo de San Bernabé, S.L.

Segundo. Someter los mencionados proyectos y la documentación habida al respecto a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, diario de mayor difusión y en el tablón de anuncios de este municipio.

Tercero. Requerir los preceptivos informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestoras de interés público afectados, a través de la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística.

Cuarto. Comunicar a los restantes órganos y entidades administrativas, gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para su comparecencia en el procedimiento.

Asimismo, y en cumplimiento de exigencia legal, se ha resuelto someter a información pública el citado Plan de Sectorización y la demás documentación del correspondiente expediente, pudiendo ser examinado en la Sección Administrativa de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

En consecuencia, durante el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrán presentarse las alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.»

Algeciras, 28 de septiembre de 2018.- El Alcalde, José Ignacio Landaluze Calleja.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 11 de enero de 2019, de la Comunidad de Regantes de Motril (ADA), de convocatoria de Junta General Ordinaria. (PP. 108/2019).

Se convoca a los partícipes de la Comunidad de Regantes de Motril (ADA) a la Junta General Ordinaria a celebrar el lunes 25 de febrero del 2019 en el local social de la Cooperativa Cañera, sitio en Avenida de Salobreña, 20, de Motril, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Examen de la Memoria que presenta la Junta de Gobierno correspondiente al ejercicio 2018.
3. Rendición de cuentas del ejercicio 2018 y su aprobación si procede.
4. Informe sobre las Tarifas de la Cuenca Mediterránea Andaluza de 2015.
5. Aprobación si procede del Presupuesto de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2019, así como de las cuotas de acequiaje de 2019 y de los cánones de Junta de Andalucía de 2015.
6. Informe sobre el proyecto de modernización del riego a la demanda.
7. Renovación de cargos de la Comunidad: elección de dos Vocales de la Junta de Gobierno y sus respectivos suplentes.
8. Elección de dos Interventores de actas.
9. Ruegos y preguntas.

Se recuerda que para tomar acuerdo en primera convocatoria se requiere la mitad más uno de los usuarios y componentes de la Comunidad y de celebrarse en segunda bastará cualquiera que sea el número de asistentes.

Motril, 11 de enero de 2019.- El Presidente, Fernando Antúnez Castro.